

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO 000000 / ✓
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 20 ENE. 2012

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Matrón, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.,.

2.- El Memorando N° 2859 de fecha 30 de Diciembre del 2011, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 074, de fecha Enero 2012, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2012.

3.- El Certificado de Dotación N° 074 de fecha Enero del 2012, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal.

4.- Memorando N° 003 de fecha 02 de Enero del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud y Memorando N° 40 de fecha 03 de Enero del 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad Presupuestaria.

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona se indica ,
NOMBRE : **CLAUDIO ANDRES TORO LARA**
R.U.T.: : [REDACTED]
CARGO : Matrón
CATEGORÍA : B
NIVEL : 13
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
JORNADA : 44 Horas semanales
FECHA INICIO : **01.01.2012**
FECHA TERMINO : **31.12.2012**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : No Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , **ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 4.- Dirección Administración y Finanzas
 - 5.- Depto. de Salud
 - 6.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
 - 7.- OF. Partes /
 - 8- Archivo
 - 9.- Interesado
- 11.01.2012.-**



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL